Ciudad de México, siendo las **16:30** horas, del día **19 de agosto de 2016,** en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal ubicada en Carretera Picacho Ajusco Número 170, Colonia Jardines en la Montaña, Piso 7, ala “A”, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional **Número CJF/SEA/DGIM/LP/11/2016**, a precio alzado y tiempo determinado para celebrar el contrato de obra pública que tendrá por objeto llevar a cabo los trabajos referentes al **"PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE EN DURANGO, DURANGO"** a ejecutarse en el predio denominado "El Tule" ubicado en Boulevard José María Patoni No. 103, Durango, Durango.

Se reúnen los siguientes representantes de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento: el **Ing. Arq. Jorge Octavio Méndez Flores** en representación de la Dirección de Presupuestos y Concursos, el **Arq. Carlos Augusto Rojero Smith Mac Donald** en representación de la Dirección de Proyectos, el **Ing. Diego Romero Ángeles y el Ing. Domingo Navarrete Garcia** en representación de la Dirección de Obras y el **Ing. Jorge Saldaña Reyes** en representación de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, así como los representantes de las empresas licitantes, que asisten a la misma, con el fin de proceder y llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con las bases del procedimiento de referencia.

En la visita de obra se presentaron **39** empresas licitantes**,** siendo las siguientes:

1. GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA & INGENIERÍA APLICADA HÁBITAT, S.A DE C.V.
3. SOLEI INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN, S.A DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA E INNOVACIÓN AG2M, S.A DE C.V.
5. C O B E CONSTRUCCIONES BETANCOURT, S.A. DE C.V.
6. CORPORACIÓN GBB, S.A. DE C.V.
7. CORPORACIÓN CONSTRUCTORA G.C., S.A. DE C.V.
8. ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
9. INGENIERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
10. ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V.
11. MC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.
13. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR, S.A. DE C.V.
14. AEREO CREACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. DESARROLLO E INGENIERÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
16. CONSTRUCTORA JONAP, S.A. DE C.V.
17. DESARROLLOS JERICO, S.A. DE C.V.
18. VENTO SYSTEM, S.A. DE C.V.
19. PINL, S.A. DE C.V.
20. CIMEGAS, S.A. DE C.V.
21. CONSTRUCCIONES INTEGRALES BEGUSA, S.A. DE C.V.
22. CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.
23. GRUPO SERVICON, S.A. DE C.V.
24. GRUPO CONSTRUCTOR EJA, S.A. DE C.V.
25. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.
26. GRUPO CASGO, S.A. DE C.V.
27. CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES SIGMA, S.A. DE C.V.
28. CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
29. INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
30. HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A.P.I. DE C.V.
31. GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.
32. CONSTRUKINO, S.A. DE C.V.
33. CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V.
34. CONSTRUCTORA ITAI, S.A. DE C.V.
35. ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V.
36. PQ SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
37. EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V.
38. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
39. BIENES OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SECCIÓN 1

PREGUNTAS

A continuación se presentan las preguntas formuladas por las empresas participantes, las cuales se les dará respuesta por parte de los representantes de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.

**1.-** **GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**2.-** **CONSTRUCTORA & INGENIERÍA APLICADA HÁBITAT, S.A DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- Punto de la convocatoria a que se refiere: EL PUNTO 6.4.2 ENTREGA DE PROPUESTA Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONOMICA PREVISTA PARA LA ENTREGA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN EL DOMICILIO ESTIPULADO EN LAS BASES

Pregunta: SE PODRIA REPROGRAMAR Y/0 POSPONER LA ENTREGA DE LAS PROPUESTA POR QUINCE DÍAS MÁS

**R.-** No es posible obsequiar la solicitud, apegarse a las fechas y plazos señalados en las “Bases del Procedimiento”.

(Respuesta de la Dirección de Obras)

2.- Punto de la convocatoria a que se refiere: EL PUNTO 7.4.1 T - 1 RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACION DE ESTA LICITACION, EN CUANTO A MAGNITUD, ESPECIALIDAD Y COMPLEJIDAD EN SU CASO; SE ENTENDERA POR TRABAJOS SIMILARES LOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION Y CON UN MONTO DE OBRA MAYOR A 120'000,000.00 IVA INCLUIDO, SE ACREDITARAN CON COPIA SIMPLE DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS, CELEBRADOS EN VERSION PUBLICA ATENDIENDO LA CONFIDENCIALIDAD,EN SU CASO,DE LOS MISMOS)

Pregunta: SE PODRAN PRESENTAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y CONTRATOS DE OBRA PRIVADA?

**R.-** Sí.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

**3.-** **SOLEI INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN, S.A DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**4.-** **CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA E INNOVACIÓN AG2M, S.A DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**5.-** **C O B E CONSTRUCCIONES BETANCOURT, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**6.-** **CORPORACIÓN GBB, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**7.-** **CORPORACIÓN CONSTRUCTORA G.C., S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**8.-** **ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**9.-** **INGENIERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- Solicitamos de la manera más atenta se nos proporcione el proyecto ejecutivo.

**R.-** El anteproyecto del edificio sede se encuentra publicado en las bases del procedimiento, asi mismo dentro del alcance de la presente licitación publica el proyecto ejecutivo lo desarrollará la empresa ganadora.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- Solicitamos de la manera más atenta se nos proporcione el Catálogo de Conceptos.

**R.-** En la carpeta técnica de las “Bases del Procedimiento” publicadas en el portal de internet del Consejo, del presente procedimiento, se proporciona el archivo *“Catalogo de Actividades y Subact ESPJF Dgo”*.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- Solicitamos de la manera más atenta se nos proporcione el modelo de contrato.

**R.-** En la carpeta técnica de las “Bases del Procedimiento” publicadas en el portal de internet del Consejo, del presente procedimiento, se proporciona el archivo *“Mod contr Proy Int a Precio alzado 2016”*.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

**10.-** **ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**11.-** **MC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**12.-** **CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**13.-** **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR, S.A. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- EL ANEXO TÉCNICO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ¿SE PRESENTARA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LO SOLICITADO EN EL MISMO DOCUMENTO?

**R.-** Si, deberá integrarlo en la propuesta.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

2.- EN EL ANEXO DE RELACIÓN DE INSUMOS MÁS REPRESENTATIVOS ¿SE PRESENTARA LA VOLUMETRÍA MÍNIMA O MÁXIMA DEL PROYECTO DE ACUERDO AL CRITERIO DE CADA PARTICIPANTE?

**R.-** Debera apegarse al punto 7.4.7. T-7 Listado de Insumos más representativos de las Bases del Procedimiento.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- SE FOLIARAN DE MANERA INDIVIDUAL LA DOCUMENTACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONOMICA?

**R.-** la documentación financiera en forma individual y la técnica y económica con folio seguido.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

4.- RESPECTO A LA CARTA COMPROMISO DE RESPALDO Y CERTIFICACION DE LA EMPRESA INTEGRADORA QUE . EJECUTARA LA INSTALACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS. ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLA NI CONTAR CON UNA EMPRESA CERTIFICADA PARA ESTO?

**R.-** Su propuesta se ubicaría en los supuestos del numeral 10.1 (Descalificación de Participantes) de las “Bases del Procedimiento”

Cabe señalar que dicho documento se debe presentar en la papelería del fabricante, tal como se indica en las “Bases del Procedimiento”

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

**14.-** **AEREO CREACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

1

**15.-** **DESARROLLO E INGENIERÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**16.-** **CONSTRUCTORA JONAP, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**17.-** **DESARROLLOS JERICO, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**18.-** **VENTO SYSTEM, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**19.-** **PINL, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**20.-** **CIMEGAS, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**21.-** **CONSTRUCCIONES INTEGRALES BEGUSA, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**22.-** **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**23.-** **GRUPO SERVICON, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**24.-** **GRUPO CONSTRUCTOR EJA, S.A. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- PARA EL DOC UMENTO 7 4.1 8 T-1 8 REGISTROS A NTE EL INFONAVIT Y EL IMSS, DICHO DOCUMENTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA FUE EXTRAVI ADO, E L CUAL SE HA SOLICITADO AL IMSS UNA REPOSICION DEL MISMO, TENIENDO COMO RESPUESTA POR PA RTE DE ESA INSTITUCI ON, SOLO UN ESTATUS DE LA EMPRESA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA L. QUE PROCEDE?

**R.-** Apegarse a lo señalado en las “Bases del Procedimiento”.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

2.- MI REPR ESENTADA PRESENTARA EN PART! CIPACION CONJUNTA LA PROPUESTA DE LA LICITACION EN MENCION, LAS BASES IN DI CA N EN E L NUMERAL 1 7.1 PARRAFO 4 QUE CA DA PAR TI CIPANTE ENTREGARA LOS DOCUMENTOS DE LOS NUMERALES 7. 2 Y 7. 3. SE SOLICITA SE PUEDA INDI CA R, SI DEBEN ENTRAGAR POR PARTE DE LOS DOS PARTICIPANTES ALGUN OTRO DOCUMENTO.

**R.-** Apegarse a lo señalado en la nota aclaratoria No. 06 de la Dirección de Presupuestos y Concursos.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

**25.-** **CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**26.-** **GRUPO CASGO, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**27.-** **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES SIGMA, S.A. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- En el inciso 7.4.13, documento T13, de las bases de la licitación, se solicita presentar un documento donde se manifieste que el personal propuesto no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 299 del Acuerdo, haciendo referencia al Anexo 17. Sin embargo, dicho anexo no se refiere al personal propuesto por la empresa participante ¿Debemos adecuar el texto de dicho escrito de conformidad con lo que se requiere en formato de la empresa, y en tal caso qué número de anexo deberá considerarse?

**R.-** Apegarse a lo señalado en las “Bases del Procedimiento”.

Cabe señalar que en el Anexo 17 se indica lo siguiente:

*Manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que:*

* *En el presente procedimiento no participa, persona física o moral inhabilitada o impedida, conforme a cualquiera de las normas que rigen en el Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo.*

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

2.- Referente al inciso 7.4.16, documento T16, de las bases de la licitación, “Manifestación de facultades para presentar propuestas”, tratándose de participación conjunta, ¿se deben asentar los datos de todas las empresas que participan o solamente los datos de la empresa que será la representante común de acuerdo al convenio respectivo?.

**R.-** Se deben asentar los datos solicitados en el Anexo 1, respaldados de acuerdo a lo manifestado en el Anexo 18, en su caso.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- En relación al inciso 7.3.3, Anexo 3, “Manifestación de la situación financiera”, en caso de participación conjunta de varias empresas, ¿se debe hacer referencia a cada una de las empresas o solamente a la empresa representante común de acuerdo al convenio respectivo?.

**R** Se deben asentar los datos solicitados en el Anexo 3, respaldados de acuerdo a lo manifestado en el Anexo 18, en su caso.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

4.- En relación al inciso 7.4.7, documento T-7, “listado de insumos principales”, se observa que en el formato proporcionado por el Consejo, aparecen algunos conceptos de trabajo completos, los cuales no están desglosados en sus respectivos insumos, por lo que solicitamos aclarar si se entregará un catálogo de conceptos, una relación de insumos o una combinación de ambos.

**R.-** La descripción de los insumos son de manera enunciativa mas no limitativa, los cuales deben cumplir con lo estipulado en los Términos de referencia, anteproyecto o modificaciones que se realicen en el presente acto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

5.- En relación al inciso 7.4.7, documento T-7, “listado de insumos principales”, ¿nos debemos apegar a la descripción de los conceptos o insumos indicados en el formato entregado por el Consejo, o podemos modificarlos de acuerdo a los requerimientos del anteproyecto y los términos de referencia?

**R.-** La descripción de los insumos son de manera enunciativa mas no limitativa, los cuales deben cumplir con lo estipulado en los Términos de referencia, anteproyecto o modificaciones que se realicen en el presente acto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

6.- Favor de aclarar la forma de presentar el Anexo 11, CONSTANCIA DE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DENTRO DE LA OBRA, que se solicita integrar en el apartado 7.4.15, si se debe imprimir tal cual de las bases o lo debemos transcribirlo y en tal caso se nos proporcionen los datos de los representantes por parte del Consejo.

**R.-** Se imprime el Anexo tal cual de las bases, presentándose conforme a lo solicitado en el numerales 7 y 8.3 de las “Bases del Procedimiento”.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

7.- En relación al inciso 7.5.8, documento E-8, Anexo 9, CATALOGO DE CONCEPTOS, ¿en qué sub actividad se considerarán los trabajos relativos a firmes de concreto, instalación de gas e instalación de diésel, mismos que no aparecen en dicho catálogo?

**R.-** En lo que respecta a los firmes de concreto y diesel, estas son actividades inherentes a cada especialidad, en lo que respecta a la instalación de gas deberá considerarla dentro del numeral 8.1 Ramales principal y secundario, agua potable y tratada

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

8.- En relación al Anexo 3, “ENTREGA DE BIENES ORIGINALES”, favor de indicar en qué sobre y apartado de la propuesta se entregará este documento.

**R.-** deberá anexarse en la carpeta técnica en conjunto con el punto 7.4.6. T-6 Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

9.- En relación al Anexo 4, “MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL”, favor de indicar en qué sobre y apartado de la propuesta se entregará este documento.

**R.-** deberá anexarse en la carpeta técnica en conjunto con el punto 7.4.6. T-6 Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

10.- En relación al Anexo 5, “TEXTO PARA FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN”, favor de indicar en qué sobre y apartado de la propuesta se entregará este documento.

**R** deberá anexarse en la carpeta técnica en conjunto con el punto 7.4.6. T-6 Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

11.- En relación al Anexo 5, “MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN”, favor de indicar en qué sobre y apartado de la propuesta se entregará este documento.

**R.-** deberá anexarse en la carpeta técnica en conjunto con el punto 7.4.6. T-6 Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

12.- En relación al Anexo Técnico, “SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD DEL PJF”, favor de indicar en qué sobre y apartado de la propuesta se entregará este documento.

**R.-** deberá anexarse en la carpeta técnica en conjunto con el punto 7.4.6. T-6 Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**28.-** **CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**29.-** **INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- Numeral 7.4.6 de las Bases **T-6 Anteproyecto**.- Menciona “este documento será entregado por parte del “Consejo” El “Anteproyecto”, y en las información entregada por la convocante se encuentra el archivo “Anteproyecto”.

**Pregunta** ¿El anteproyecto entregado por la convocante es el que va a regir para la ejecución de los trabajos?

**R.-** El anteproyecto se debe considerar como base y no afectarse en esencia. Cabe señalar que se puede enriquecer y proponer mejoras de diseño técnicas y funcionales mismas que deberán ser revisadas y analizadas de manera conjunta entre la empresa ganadora y la Dirección de Proyectos durante el desarrollo del proyecto ejecutivo, las cuales deben de ser debidamente justificadas. .

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- De la información entregada por la convocante.- Dentro de la información proporcionada por la convocante se encuentra un archivo con el nombre de “Anteproyecto”.

**Pregunta** ¿este documento comprende todo el anteproyecto?

**R.-** Si.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

3.- De la pregunta anterior.- En caso de ser negativa la pregunta anterior solicitamos a la convocante nos pueda indicar que parte del proyecto ejecutivo realizara la empresa ganadora.

**R.-** El proyecto ejecutivo lo va a realizar en su totalidad la empresa ganadora.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

4.- De los términos de referencia numeral 5.10.- estudios inherentes (verificar si aplica el general).- Menciona textualmente “….Estudio de Impacto Ambiental., el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental será entregado al contratista adjudicado…”

**Pregunta**: solicitamos a la convocante nos pueda confirmar si efectivamente ya se cuenta con el estudio mencionado, y así mismo que la contratista ganadora ya no tendrá que realizar ningún trámite ni gestión ante la instancia correspondiente.

**R.-** No se cuenta con estudio alguno, por lo que deberá considerarlo en su presupuesto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

5.- De la pregunta anterior.- Menciona “el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental será entregado al contratista adjudicado, por parte del coordinador del proyecto de la DGIM, una vez que la SEMARNAT lo emita.”

**Pregunta:** ¿En cuánto tiempo se tiene pensado entregar el resolutivo mencionado una vez adjudicado y firmado el contrato en comento?

**R.-** No se cuenta con estudio alguno, por lo que deberá considerarlo en su presupuesto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

6.- De los términos de referencia numeral Gestión, Tramite, pago y liberación de permisos, licencias y/o factibilidades.- De los estudios que menciona el numeral consistentes en;

* + Licencia de construcción especial:
  + Constancia de alineamiento y número oficial
  + Certificado de uso de suelo
  + Autorización INAH
  + Autorización INBA
  + Autorización Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (Distrito Federal y/o similar al de la localidad
  + Estudio de impacto ambiental (Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales)
  + Estudio de impacto urbano – ambiental (Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda)
  + Estudio de impacto vial
  + Estudio NOM-008-ENER-2001
  + Visto bueno de protección civil de la localidad
  + Proyecto de captación de agua pluvial y tratamiento de aguas residuales autorizado por la Secretaria del Medio Ambiente
  + Solicitud de toma de agua
  + Solicitud a la conexión a la red de drenaje
  + Solicitud de acometida eléctrica
  + Solicitud acometida de comunicación
  + Y demás permisos requeridos y/o factibilidades requeridos de acuerdo a la normatividad municipal, estatal o federal.

**Pregunta**; entendemos que los costos derivados de los derechos y/o liberación de los antes mencionados correrán por cuenta del Consejo de la Judicatura Federal ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.-** Si.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

7.- De la pregunta anterior.- En caso de ser negativa la pregunta anterior solicitamos a la convocante nos pudiera indicar cuál será el alcance de la contratista en cuanto a los estudios, gestión, Tramite, pago y liberación de permisos, licencias y/o factibilidades.

**R.-** La contratista realizara los estudios de la pregunta anterior únicamente el pago de derechos corresponde al Consejo de la Judicatura Federal.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

8.- De los términos de referencia numeral 5.12 Especificaciones de mobiliario Modular.- **Pregunta:** ¿El alcance de la contratista adjudicada también comprende la cuantificación, suministro e instalación del Mobiliario administrativo?

**R.-** Si.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

9.- De la pregunta anterior.- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior **Pregunta:** ¿Entendemos que esta misma se deberá de ver reflejada en el presupuesto?

**R.-** Si.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

10.- De los términos de referencia numeral 5.12 Especificaciones de mobiliario Modular.- ¿En qué parte de la propuesta se deberá de presentar la documentación solicitada referente a las Especificaciones de mobiliario Modular?

**R.-** deberá anexarse en la carpeta técnica en conjunto con el punto 7.4.6. T-6 Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

11.- De los términos de referencia numeral 5. 7.0.- Plantilla de personal.- En caso de que un profesionista pueda cubrir varios perfiles de los especialistas que solicita la convocante.

**Pregunta:** ¿Podríamos proponer a un especialista que cubra más de un perfil de los mencionados en los términos de referencia para la plantilla del personal?

**R.-** No, cada especialidad debe contar con un profesionista especializado, de acuerdo a los términos de referencia

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

12.- De los términos de referencia numeral 5.12 Especificaciones de mobiliario Modular. Menciona: El “participante”, entregara junto con su propuesta económica, el sembrado, tanto impreso a escala y a color, como en archivo electrónico (Autocad). Por ellos solicitamos a la convocante nos pudiera entregar en este acto el anteproyecto para poder realizar el sembrado correspondiente del mobiliario Modular

**R.-** En dicho anexo deberá incluir únicamente el punto 7.4.6. T-6 Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**30.-** **HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A.P.I. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- En lo que respecta a la manifestación anexo 1O carta compromiso de respaldo y certificación de la empresa integradora que ejecutara la red de voz y datos, existe alguna empresa a la cual deberemos de cotizar?

**R.-** No, esta será de acuerdo a cada oferente.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- En los términos de referencia nos indican el personal para la obra. se deberá de hacer un resumen al Curriculum Vitae o solo la presentación del mismo con su cedula profesional.

**R.-** Se deberá entregar el Curriculum Vitae completo con su cedula profesional.

(Respuesta de la Dirección de)

3.- En los anexos técnicos de señales nos dice Los participantes deberán presentar como mínimo una muestra de cada una de las señales de las siguientes medidas: 22.5 x 22.5 cm,27.5 x 17 cm y 17 x 27.5 cm, con las características solicitadas en el presente anexo. Solicitamos que estas muestras solo apliquen al licitante ganador

**R.-** Dichas muestras solo aplican para la empresa ganadora, durante el desarrollo del proyecto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

4.- Solicitamos atentamente planos del anteproyecto en versión autocad.

**R.-** No se puede obsequiar la solicitud.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

5.- Solicitamos la mecánica de suelos del terreno donde se construirá el centro de justicia penal federal en Durango.

**R.-** Dichas acciones son parte de los alcances establecidos en la presente lictacion.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

6.- Del programa entregado en las bases al que debemos ajustarnos, la programación del proyecto ejecutivo tiene actividades divididas; podemos ajustar nuestros programas como si estas actividades fueran continuas?.

**R.-** deberá apegarse al programa entregado.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

7.- ¿Podemos presentar los documentos generados con nuestro sistema de precios unitarios con la condición de que contengan la información de los formatos entregados en las bases?.

**R.-** Sí.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos))

8.- ¿Cuál es el formato para el programa de aplicación del Anticipo?

**R.-** El formato es libre, de barras y deberá considerar la congruencia con el documento T-4.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos))

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE DISEÑO

9.- ¿cuál será el uso en específico para los dos cables de cobre de 25 pares?

**R.-** Para respaldo o servicios dedicados.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

10.- ¿cuál es la marca y características (Categoría, si es para interiores o exteriores, blindado, etc) de cable que existe actualmente en el Centro de Justicia?

**R.-** Categoria 6A panduit, interiores, certificado.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

11.- ¿cuántos y cuáles serán los inmuebles con los que tendrá comunicación vía inalámbrica el nuevo edificio de la Judicatura y cuáles actualmente no cuentan con el servicio?

**R.-** Solo será con el Centro de Justicia Penal Federal

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

12.- ¿cuál es el área en donde actualmente se encuentra la acometida dentro del centro de Justicia?

**R.-** Planta baja del edifico rematada en site

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

13.- ¿El nuevo edificio podrá compartir la acometida de servicios con el edificio del Centro de Justicia?

**R.-** No, será independiente apegarse a los términos de referencia.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

DISTRIBUCIÓN VERTICAL O TRONCAL

14.- ¿cuáles son los servicios dedicados o especiales mencionados en la pág. 8, párrafo 6?

**R.-** Los determina la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo durante el desarrollo del proyecto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

15.- ¿Qué sistemas de tierra física se requiere para la parte inferior del piso falso?.

**R.-** Al sistema de tierras según Normatividad, ver Términos de Referencia.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE DISEÑO

16.- ¿todos los equipos de video vigilancia deberán estar monitoreados por el CECOM de Durango?

**R.-** Si, en el Edificio Sede

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

CRITERIOS DE DISEÑO

17.- ¿Qué especificaciones son consideradas en el concepto: "Tecnología más reciente". Mencionado en la pág. 14, párrafo 7?.

**R.-** es citada en los términos de referencia en cada una de las especialidades.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

18.- ¿cuál es la marca recomendada por la CSPJF que existe en el Centro de Justicia?

**R.-** Honeywell

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

REQUISITOS PARA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL

19.- Según la pág. 16 y 17. párrafos 9 y 1 respectivamente, El consejo de la Judicatura Federal en conjunto con DGPCyST realizarán la integración de los sistemas a la plataforma de monitoreo ¿cuál será la función de "asistencia" de parte del proyectista para la integración de los sistemas a la plataforma de monitoreo?.

**R.-** La contratista deberá realizar la integración con apoyo del proyectista si lo requiere para cumplir los alcances solicitados. La DGPCyST puede solicitar algún parámetro de programación adicional.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

VIDEO VIGILANCIA

20.- ¿Existe algún proyecto ya realizado para el sembrado de cámaras?.

**R.-** No, es parte de los alcances del presente procedimiento.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

21.- ¿se requiere video analítica como es detección de rostros y de placas?

**R.-** No.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

22.- ¿cuál es el espacio físico que se asignará para Monitoreo de CCTV?

**R.-** lo determina la solución de diseño del Proyecto Arquitectónico con base a las necesidades planteadas en los términos de referencia, lo cual se refleja en el anteproyecto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

23.- ¿cuál es el software de monitoreo que se tiene actualmente en el centro de

Justicia?

**R.-** Honeywell

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

24.- ¿Qué características técnicas tiene el software de monitoreo que se utiliza actualmente en centro de justicia?

**R.-** MaxPro de Honeywell (verificar fichas técnicas con el fabricante)

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

25.- ¿Qué otros sistemas actualmente conviven dentro del centro de monitoreo del centro de justicia?

**R.-** Electromecanicos y de seguridad

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

26.- ¿El software del centro de justicia tiene funciones de un VMS (Video Management System)?

**R.-** Si.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

27.- ¿se requieren zoom óptico electrónico y rutinas programables para movimiento en las cámaras interiores siendo que éstas no son PTZ?

**R.-** La selección y características la determinara el proyecto ejecutivo

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

28.- ¿Qué quiere decir lo mencionado en la pág. 21. Párrafo 5 con: "En caso de existir. se debe instalar un monitor en la oficina de la Directora del CENDI. en el cual se puedan visualizar las cámaras de esa área específica"?

**R.-** No hay CENDI en el Anteproyecto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

29.- ¿En relación a la pregunta anterior existirá o no la oficina de la Directora del

CENDI? ¿En caso de ser sí. cuál será su ubicación?

**R.-** No hay CENDI

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

CONTROL DE ACESO

30.- ¿A qué se refieren con: "El contratista deberá solicitar el alta con la empresa HID para que le puedan vender las tarjetas"? Descrito en la página 18 párrafo 6.

**R.-** El consejo tiene cuenta “corporate 1000” con HID, por lo que suministraran las tarjetas a los proveedores reconocidos por HID y para ello se debe cumplir con lo solicitado por la empresa.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

31.- ¿cuál sería un ejemplo práctico de rutina de liberación de dispositivos? Descrito en la página 18 párrafo 8

**R.-** Al activarse un detector se dirigen las cámaras, se liberan puertas controladas, se apaga el aire acondicionado y se activan las alarmas para el desalojo del personal.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

31.- ¿A qué se refiere con una puerta de cortesía tipo "Y" (mencionada en la página 18 párrafo 9)?

**R.-** Puerta de cortesía de media altura (1/2”)

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

MONITOREO

32.- ¿La Judicatura cuenta actualmente con algún software que integre todos los servicios del edificio?. como son: Equipos de aire acondicionado, sistema eléctrico. sistema contra incendio, sistema de agua potable, planta de tratamiento de aguas. sistemas de agua. cisternas y ventilación.

**R.-** Si, en el centro de Justicia Penal Federal

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

33.- A que se refieren con "El Software debe ser propio y no se acepta sistemas con pagos de licencias" Descrito en la página 25 párrafo 2.

**R.-** No se acepta software con pago programado con renta mensual o anual.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

34.- ¿En qué área se localizará el CCOM dentro del proyecto?

**R.-** lo determina la solución de diseño del Proyecto Arquitectónico con base a las necesidades planteadas en los términos de referencia, lo cual se refleja en el anteproyecto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

35.- ¿En qué área se localizará el Centro de supervisión y seguridad dentro del proyecto?

**R.-** lo determina la solución de diseño del Proyecto Arquitectónico con base a las necesidades planteadas en los términos de referencia, lo cual se refleja en el anteproyecto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

SISTEMA DE RONDAS DE VIGILANCIA (RONDINES)

36.- ¿se podrá dar una descripción más específica de las funciones del sistema de rondas de vigilancia?, ya que el documento tiene un error de redacción en ese apartado.

**R.-** Sistema compuesto por chapas, lector y estación de descarga de datos. Las chapas se instalan en los puntos donde se requiere que el vigilante realice una visita, el lector obtiene el dato de la chapa cuando el vigilante acerca el dispositivo y la base transfiere los datos del lector a la PC para verificar la ronda de vigilancia, a qué hora paso por cada chapa instalada

(Respuesta de la Dirección de Proyectos))

**31.-** **GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**32.-** **CONSTRUKINO, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**33.-** **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**34.-** **CONSTRUCTORA ITAI, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**35.-** **ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

**36.-** **PQ SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

Asistió y no presenta preguntas.

**37.-** **EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1. PARA LA SUPERFICIE INDICADA EN LA TABLA 4.2 RESUMEN DE PROGRAMA DE NECESIDADES PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO (5000 M2), ENTENDEMOS QUE DICHA SUPERCIE SE REFIERE A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS DOS SÓTANOS DE ESTACIONAMIENTO INDICADOS EN LA TABLA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA PROPUESTA DE DISEÑO PAG. 18 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AL ESTACIONAMIENTO EXTERIOR QUE SE INDICA EN LA PLANTA DE CONJUNTO ANT ARQ-07 DEL ANTEPROYECTO PROPORCIONADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**R.-** Si es correcto.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

1. ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR INTERVENIR TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO O SE DEJARÁ UN ÁREA DE RESERVA? YA QUE DE ACUERDO A LO QUE SE OBSERVA EN LA PLANTA DE CONJUNTO, LA SUPERFICIE DE ÁREAS EXTERIORES ES CONSIDERABLEMENTE MAYOR A LO INDICADO EN EL RESUMEN DE PROGRAMA DE NECESIDADES DE LA PÁGINA 11 DEL DOCUMENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA.

***ÁREAS EN PLANTA DE CONJUNTO (SUPERFICIES APROXIMADAS)***

PLAZA PRINCIPAL DE ACCESO 4,100 M2

ACCESOS VEHICULARES 2,500 M2

ESTACIONAMIENTO EXTERIOR 1,900 M2

ÁREAS VERDES 4,800 M2

***TÉRMINOS DE REFERENCIA (4.2 RESUMEN DE PROGRAMA DE NECESIDADES)***

ÁREAS EXTERIORES 2,880 M2

DERIVADO DE QUE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANTEPROYECTO SON COMPLEMENTARIOS Y A EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, FAVOR DE ACLARAR CUAL SERÁ LA SUPERFICIE DE ÁREAS EXTERIORES A CONSIDERAR.

**R.-** deberá considerar lo expresado en el resumen de programa de necesidades de los Términos de referencia

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**38.-** **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Asistió y presenta preguntas.

1.- **Punto 6.1. Inscripción al Procedimiento**

Indicar si una vez que el Participante cuente con la inscripción formal a la licitación este puede desistirse de participar en la misma

**R.-** Sí.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

2.- **Punto 16.1. Seguros**

El punto de referencia indica que el Contratista deberá mantener asegurada la obra desde su inicio de conformidad con el Articulo 249 del Acuerdo, indicar el importe que deberá de cubrir la póliza señala en dicho punto.

**R.-** Apegarse a lo señalado en el numeral 16.1 (Seguros) de las “Bases del Procedimiento”..

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- **Clausula Primera y Segunda del Contrato**

La Cláusula Primera señala que el Contratista realizará el objeto del Contrato desarrollado las fases relativas al Proyecto Ejecutivo, mismo que de conformidad con la Cláusula Segunda contempla indica que incluye la obtención de permisos y licencias de construcción, incluyendo los servicios municipales, estatales, federales o los que proporcionen las entidades paraestatales, indicar si existen permisos y/o autorizaciones ambientales a tramitarse, y si la totalidad de los permisos deberán ser gestionados por el Contratista

**R.-** No se cuenta con estudio alguno, por lo que deberá considerarlo en su presupuesto, de igual forma los pagos de derechos de Licencias serán realizados por el Consejo.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

4.- **General. Estudios Ambientales Locales**

Se cuenta con estudios de Impacto Ambiental (MIA, R-MIA, CUSTF) o es necesario incluirlos en la propuesta.

**R.-** No se cuenta con estudio alguno, por lo que deberá considerarlo en su presupuesto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

5.- **General. Programas Ambientales**

Existen los programas derivados de los resolutivos ambientales o en su caso hay que considerarlos e integrarlos en el presupuesto

**R.-** No se cuenta con estudio alguno, por lo que deberá considerarlo en su presupuesto

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

6.- **General. Criterios de sustentabilidad**

Para la ejecución del edificio se establecerá algún tipo de metodología sustentable o materiales como puede ser alguna certificación LEED

**R.-** No. Se pueden considerar criterios y parámetros LEED únicamente como referencia ya que no se certificara en este.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

7.- **General. Etapa de Diseño**

El proyecto requiere de algún tipo de modelado o diseño especial como BIM o similar

**R.-** Se puede desarrollar en sistema BIM sin embargo la entrega final será en DWG como se indica en los términos de referencia.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

8.- **General. Etapa de construcción**

Se deben incluir en la propuesta los trámites de licencia de construcción y demás trámites o serán gestionados por el promovente

**R.-** Las gestiones a las licencias y permisos necesarios serán por parte de la empresa ganadora.

(Respuesta de la Dirección de Obras)

9.- **General. Estudios de mecánica de suelos**

Existen estudios de mecánica de suelos o estudios previos a incluir o realizar

**R.-** no se cuentan con estudio alguno, por lo que deberá considerarlos en su presupuesto, como lo indican los términos de referencia.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

10.- **General. Estudio social**

Se ha realizado alguna consulta ciudadana o estudio de impactos social que derive en acciones para mi representada

**R.-** No.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

11.- **General. Técnicas**

Se tienen alguna normativa específica a aplicar en el desarrollo del proyecto

**R.-** No, sin embargo deberá considerar toda la Normatividad en la materia aplicable como reglamentos de construcción, etc.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

12.- **Anexo de Tabla de Programa de Ejecución del Proyecto Ejecutivo**

Los puntos A01 Mecánica de Suelos y A02 Levantamiento Topográfico, mencionan la nota "Atención a los resultados y recomendaciones del estudio proporcionado por la DGIM". Pero también son enlistados en el Catálogo de Conceptos para presupuesto y se desarrollan sus requerimientos en los TR. Favor de aclarar si dichos trabajos serán o no a cargo del Contratista. O si se refieren a algún trabajo de ratificación que deba realizarse

**R.-** Los estudios citados son parte de los alcances del presente procedimiento.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

13.- **Términos de Referencia Pag 11**

Notamos una incongruencia de totales de superficies entre el Programa de Necesidades que menciona 15,764.75 m2 (considerando 7884.75 m2 de oficinas + 5,000 m2 de estacionamiento + 2880 m2 de obra exterior).Al compararlo con los Planos de Anteproyecto enviados cuya superficie de oficinas suma 10, 224.80 m2.+ estacionamiento+ obra exterior. Agradeceremos por favor ratificar el metraje a considerar por cuestiones de presupuesto.

**R.-** deberá considerar lo expresado en el resumen de programa de necesidades de los Términos de referencia

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

14.- **Términos de Referencia pag 19. punto 4.3, inciso c)**

Mencionan "considerar elementos de Medio Natural…para lograr climas interiores apropiados, evitando en donde así lo permita el uso de Aire Acondicionado". Favor de ratificar los espacios que necesariamente deban de considerarse con sistema de Aire Acondicionado

**R.-** es parte de la propuesta del desarrollo de la solución técnica y de diseño del proyecto ejecutivo.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

15.- **Términos de Referenciap ag 19. punto 4.3, inciso d)**

Mencionan "considerar la posible aplicación de productos, materiales y sistemas…que contribuyan en el ahorro y eficiencia energética como el uso de energía alternativa solar y eólica". Favor de especificar si se deben considerar ambos tipos de generación de energía o solo uno y cuál es el porcentaje de carga total del Inmueble como expectativa para cubrir

**R.-** es parte de la propuesta del desarrollo de la solución técnica y de diseño del proyecto ejecutivo. (Respuesta de la Dirección de Proyectos)

16.- **Términos de Referencia pag 19**

Favor de aclarar: En el Catálogo de Conceptos (punto B07), así como en diversas páginas de TR se desarrollan los requerimientos para las Instalaciones Hidrosanitarias, pero en la pag 21 mencionan : "el Proyecto Ejecutivo de las Instalaciones Hidrosanitarias que comprende el Edificio, lo proporcionará el Consejo de la Judicatura Federal, por lo tanto esta partida no entra dentro de los alcances de La contratista". ¿Deberá o no ser desarrollado por la Contratista?

**R.-** Si deberá ser desarrollado por la contratista

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

17.- **Términos de Referencia y Catálogo de Conceptos (B07) Pag 21, 24, 57, 61**

Favor de aclarar: En el Catálogo de Conceptos (punto B07), así como en diversas páginas de TR se desarrollan los requerimientos para las Instalaciones Hidrosanitarias, pero en la pag 21 mencionan : "el Proyecto Ejecutivo de las Instalaciones Hidrosanitarias que comprende el Edificio, lo proporcionará el Consejo de la Judicatura Federal, por lo tanto esta partida no entra dentro de los alcances de La contratista". ¿Deberá o no ser desarrollado por la Contratista?

**R.-** Si deberá ser desarrollado por la contratista

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

18.- **Términos de Referencia y Catálogo de Conceptos (B07) Pag 59**

En referencia a la pregunta anterior, en caso que el Proyecto Hidrosanitario sea entregado por el Consejo de la Judicatura Favor de especificar ¿qué alcances abarcará? ¿los planos mencionado en la pag 59 para la PTAR serán a cargo de la Contratista?

**R.-** Deberá desarrollar el proyecto la contratista

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

19.- **Términos de Referencia Pag 48**

Se menciona que DGIM convocará a las reuniones que juzque convenientes. Favor de Aclarar dichas reuniones se realizarán en oficinas administrativas sita en Durango o en las de la Ciudad de México (Jardines de la Montaña)?

**R.-** Se realizarán en la Dirección de Proyectos de la DGIM y en Obra.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos y Obras)

20.- **Bases Pag 21**

Solicitamos ampliar el plazo para integrar contratos que avalen la experiencia en trabajos similares, de los 2 años mencionados a 10 años

**R.-** Apegarse a lo señalado el numeral 7.4.1 (Relación de contratos ejecutados similares a los trabajos a desarrollar en los dos años anteriores a la publicación de esta licitación) de las “Bases del Procedimiento”.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

21.- **Bases Pag 47**

Menciona los trabajos que pueden subcontratarse, previo aviso y Vo.Bo. De la Dependencia.¿Esto se refiere una vez adjudicado el Proyecto Integral?

**R.-** Sí.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

22.- **Bases Pag 47**

En caso de considerar una Subcontratación desde la elaboración de la propuesta, ¿qué documentos habria que integrar: ¿únicamente CV empresarial, CV del personal Responsable y carta de Subcontratación? ¿sería necesario agregar contratos soporte u otra documentación Legal y Financiera, de parte del Subcontratado?

**R.-** Apegarse a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 17.2 (Subcontratación) de las “Bases del Procedimiento”, el cual indica lo siguiente:

*Cuando en el transcurso de los “Trabajos” la “Contratista” pretenda realizar una “Subcontratación” en los términos del párrafo que antecede, deberá comunicarlo previamente por escrito al “Consejo”, quien por conducto de la “DGIM” resolverá si acepta o rechaza la subcontratación.*

*En caso de ser aprobada la subcontratación, la responsable de la ejecución de los trabajos y del pago de éstos será la “Contratista”. El subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos de la “Contratista” ni tendrá relación alguna con el “Consejo”.*

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

23.- **Bases pag. 47**

En caso de Subcontratar, los CVS deberán ir firmados por el Subcontratista y el Representante Legal (del participante)? ¿O solo por el Representante Legal del Participante?

**R.-** Apegarse a la respuesta de su pregunta No.22.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

24.- **Bases Pag. 47**

Mencionan que para Subcontratación se requiere el previo Vo.Bo. de la Dependencia, mediante un escrito. Favor de aclarar si ¿existe un formato de dicho escrito y si es factible proporcionarlo?,¿con cuánto tiempo de anticipación durante el proceso de preparación de propuesta, hay que solicitar este Vo.Bo? ¿de que forma se entrega dicho escrito, personal o vía mail y a quien se dirige?

**R.-** Apegarse a la respuesta de su pregunta No.22.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

25.- **Bases Programa proy ejecutivo y obra LP11**

Consideramos que el tiempo de ejecución de la obra es muy corto puesto que se traslapa con la revisión y entrega del proyecto. ¿Solicitamos se recorra la fecha de inicio de ejecución de la obra hasta la culminación del proyecto ejecutivo y por ende la fecha de término de la misma?

**R.-** No se puede dar respuesta afirmativa a su solicitud, apegarse a las fechas y plazos establecidos en las “Bases del Procedimiento”.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos, de la Dirección de Obras y de la Dirección de Presupuestos y Concursos )

26.- **Bases Pag. 15**

Acto de presentación y apertura de proposiciones. Solicitamos de la manera más atenta una prórroga de al menos 15 días naturales para la presentación y apertura de propuestas

**R.-** No se puede dar respuesta afirmativa a su solicitud, apegarse a las fechas y plazos establecidos en las “Bases del Procedimiento”.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

**39.-** **BIENES OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

No Asistió y no presenta preguntas.

SECCIÓN 2,

NOTAS ACLARATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONCURSOS.

**Nota No. 01.-** En la elaboración de la propuesta se debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, las condiciones del sitio, las indicaciones señaladas por el consejo a través de las juntas de aclaraciones, por lo que su inobservancia no podrá ser motivo de reclamación posteriorasi como será motivo de descalificación de la propuesta.

**Nota No. 02.-** El programa general de ejecución de los trabajos que entregarán las empresas participantes en su propuesta, será el consensado en esta junta de aclaraciones con base en el propuesto y entregado por el Consejo, denominado “programa” y por ningún motivo podrá ser modificado por cuenta propia del participante.

**Nota No. 03.-** Se aclara con relación a las bases de esta licitación en su punto 7.4.18 registros ante el INFONAVIT y el IMSS en donde se solicita copia del registro de inscripción del participante ante estos Institutos, por virtud del convenio de unificación entre el Instituto Mexicano del Seguridad Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los procesos de inscripción llevados a cabo ante el IMSS tienen los mismos efectos legales ante el INFONAVIT, por lo que sería suficiente presentar la inscripción ante el IMSS.

**Nota No. 04.-** Se hace constar que en esta junta de aclaraciones, no hubo observación alguna por parte de los participantes del programa de ejecución de obra, quedando como aceptado dicho documento, por lo que no se aceptara reclamación posterior.

**Nota No. 05.-** Se hace la aclaración que la empresa adjudicada deberá iniciar el Proyecto Integral en la fecha señalada en la Orden de Inicio del procedimiento.

**Nota No. 06.-** A fin de que los participantes se encuentren en posibilidad presentar debidamente sus propuestas, se exhorta a las empresas a que se informen del contenido de las bases del procedimiento, alcances y demás documentos que integran las bases.

**Nota No. 07.-** Con fundamento en lo dispuesto en el inciso I del artículo 325 del “Acuerdo”, el acto de apertura de propuestas será videograbado en su totalidad.

SECCIÓN 3,

NOTAS ACLARATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS.

**Nota No. 01.-** Las bombas del sistema contra incendio, citadas dentro de los términos de referencia indican certificación UL/FM lo cual será de referencia únicamente.

SECCIÓN 4,

NOTAS ACLARATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

NOTA No. 01.- LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO CONTRA DAÑOS AL INICIO DE LA OBRA, EN EL MOMENTO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA POSESIÓN (ENTREGA DE ÁREAS), ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR EL REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS Y LA BAJA AL TÉRMINO.

CABE SEÑALAR QUE DE NO ENTREGAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO PROCEDERÁN PARA PAGO LAS ESTIMACIONES.

EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CUBRIR EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO 60 DÍAS MAS PARA CON EL FIN DE CUBRIR EL PROCESO DE FINIQUITO DE CONTRATO EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CIERRE DE LA OBRA SE ALARGA DEBERÁ ESTAR VIGENTE.

NOTA No. 02.- LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ DE OBSERVAR LAS MEDIDAS DE ORDEN, SEGURIDAD E HIGIENE QUE ESTABLEZCA LA SUPERVISIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SEÑALADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LO ANTERIOR DEBERÁ CONTAR CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS DENTRO DE LA OBRA.

NOTA No. 03.- TODO EL PERSONAL DE LA CONTRATISTA ASIGNADA DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN DEL IFE Y/O INE, Y PORTAR GAFETE Y PLAYERA Y/O CAMISOLA DISTINTIVA DE LA EMPRESA; ADEMÁS DEBE DE CONTAR CON EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD NECESARIO ACORDE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, POR LO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR ESTOS REQUISITOS NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO AL ÁREA DE TRABAJO. ADEMÁS DE CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE QUE TENGA EL PERFIL CORRESPONDIENTE EN LA MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

NOTA No. 04.- LAS ESTIMACIONES DEBEN CONTENER EN LOS GENERADORES DE OBRA LAS PLANTAS ARQUITECTÓNICAS E ISOMÉTRICOS, DEBIDAMENTE ACOTADOS; LAS FOTOS DEBEN SER CLARAS Y A COLOR, MOSTRANDO EL CONCEPTO A PAGAR EN DONDE SE APRECIE EL PROCESO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO (INICIO, PROCESO Y FINAL) Y AL PERSONAL CON EL EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD. EN LAS OPERACIONES DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁN OCUPAR DOS DECIMALES TANTO EN VOLÚMENES COMO EN PRECIO.

NOTA No. 05.- LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR: LA INTEGRACIÓN Y CONTROL DE CÉDULAS ANALÍTICAS (CONCENTRADO DE ESTIMACIONES PAGADAS) POR CONCEPTO Y PRESENTARLAS ACTUALIZADAS EN CADA ENTREGA DE ESTIMACIÓN.

NOTA No. 06.- LA ENTREGA DE ESTIMACIONES ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA Y SE TENDRÁN QUE ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A COMO ESTE ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

NOTA No. 07.- LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PRESENTAR LA ORDEN DE PEDIDO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE AL INICIAR LOS TRABAJOS TODA VEZ QUE NO HABRÁ CONVENIOS DE AMPLIACIÓN EN PLAZO Y/O MONTO POR ENTREGA TARDÍA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.

NOTA No. 08.- LOS PLANOS AS-BUILT DEBEN GENERARSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y SER PRESENTADOS PARA SU REVISIÓN A LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

NOTA No. 09.- EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE TODAS LAS DISCIPLINAS QUE INTERVENGAN EN LA OBRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL CONSEJO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN LA CONTRATISTA DE NOMBRAR OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

NOTA No. 10.- LA EMPRESA DEBE CONTAR CON LOS RESIDENTES PROFESIONISTAS, RESPONSABLES Y ESPECIALISTAS EN LAS DISCIPLINAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS, PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO SUFICIENTE EN LA OBRA QUE TENGA EL PERFIL EN LA MATERIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LLEVAR EL ADECUADO CONTROL ADMINISTRATIVO (EXPEDIENTE DE OBRA), ASÍ COMO EL PERSONAL DE VIGILANCIA NECESARIO TODA VEZ QUE DESDE LA ENTREGA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.

NOTA No. 11.- LOS HORARIOS DE TRABAJO SON DE VEINTICUATRO HORAS, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE INDICA LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA, POR LO QUE DEBE CONSIDERAR LA MANO DE OBRA QUE SEA NECESARIA PARA CUBRIR LOS TURNOS QUE PERMITAN LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOTA No. 12.- LA EMPRESA DEBE CONSIDERAR LA ILUMINACIÓN Y LOS INSUMOS NECESARIOS Y SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DURANTE LAS JORNADAS DE TRABAJO.

NOTA No. 13.- LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DEBERÁN CORREGIRSE O SUSTITUIRSE A SATISFACCIÓN DEL CONSEJO, CON CARGO DIRECTO A LA EMPRESA.

NOTA No. 14.- LA EMPRESA DEBE CONTAR CON SUPERVISIÓN PERMANENTE EN HORARIO CONTINUO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE, ENTREGANDO EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL REPRESENTANTE DE LA DGIM.

NOTA No. 15.- LA EMPRESA SE OBLIGA A CONSULTAR CON EL SUPERVISOR DE EL CONSEJO LOS CASOS DE DIVERGENCIA QUE SURJAN CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y A REGISTRARLAS EN EL LIBRO DE BITÁCORA, LA CUAL QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD Y RESGUARDO DEL SUPERVISOR DEL CONSEJO.

NOTA NO. 16.- LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA UNIDAD VERIFICADORA Y/O CUALQUIER OTRO CORRESPONSABLE QUE VALIDE EL PROYECTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN, LLEVARÁN A CABO LAS REVISIONES NECESARIAS, EN FORMA PERIÓDICA (SEMANAL O QUINCENAL) CON LA SUPERVISIÓN DE LA DGIM. DICHAS REVISIONES DEBEN COORDINARSE CON LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA “CONTRATISTA” Y PERSONAL DE LA DGIM.

Cabe señalar, que sólo se realizarán aclaraciones fuera de esta junta, en caso de que, a juicio de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, sea en beneficio del procedimiento y se haga del conocimiento por escrito de todos los participantes.

No habiendo más asuntos que tratar, los que en esta reunión participaron, firman al calce y al margen de conformidad y para los efectos legales a que haya lugar, siendo las **19:30** hrs., del día **19 de agosto de 2016**.

**Consejo de la Judicatura Federal**

**Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección de Presupuestos y Concursos**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Ing. Arq. Jorge Octavio Méndez Flores**  Subdirector de Presupuestos | **Dirección de Proyectos**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Arq. Carlos Augusto Rojero Smith Mac Donald**  Jefe de Departamento |

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección de Obras**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Ing. Diego Romero Ángeles**  Subdirector de Obra | **Dirección de Auditaría de Obra Pública**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Ing. Jorge Saldaña Reyes**  Auditor |

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

|  |  |
| --- | --- |
| GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA & INGENIERÍA APLICADA HÁBITAT, S.A DE C.V. |  |
| SOLEI INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN, S.A DE C.V. |  |
| CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA E INNOVACIÓN AG2M, S.A DE C.V. |  |
| C O B E CONSTRUCCIONES BETANCOURT, S.A. DE C.V. |  |
| CORPORACIÓN GBB, S.A. DE C.V. |  |
| CORPORACIÓN CONSTRUCTORA G.C., S.A. DE C.V. |  |
| ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V. |  |
| INGENIERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. |  |
| ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V. |  |
| MC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. |  |
| PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR, S.A. DE C.V. |  |
| AEREO CREACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |  |
| DESARROLLO E INGENIERÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA JONAP, S.A. DE C.V. |  |
| DESARROLLOS JERICO, S.A. DE C.V. |  |
| VENTO SYSTEM, S.A. DE C.V. |  |
| PINL, S.A. DE C.V. |  |
| CIMEGAS, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCCIONES INTEGRALES BEGUSA, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V. |  |
| GRUPO SERVICON, S.A. DE C.V. |  |
| GRUPO CONSTRUCTOR EJA, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. |  |
| GRUPO CASGO, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES SIGMA, S.A. DE C.V. |  |
| CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. |  |
| INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. |  |
| HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A.P.I. DE C.V. |  |
| GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUKINO, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA ITAI, S.A. DE C.V. |  |
| ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V. |  |
| PQ SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. |  |
| EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. |  |
| ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. |  |
| BIENES OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. |  |

En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados.”